

EL REINADO DE CARLOS IV, LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA Y LOS ORÍGENES DEL LIBERALISMO EN ESPAÑA

Alberto Gil Novales

Due parole di premessa a questo inedito

Nel 1996, quando le istituzioni culturali del nostro Paese avevano ancora — oltre al denaro necessario per la gestione ordinaria — qualche soldo da spendere per organizzare iniziative al di fuori di essa, la nostra rivista, grazie anche al fattivo aiuto finanziario dell’Istituto Cervantes di Milano, propose al Museo del Risorgimento di Milano, che accettò volentieri, di tenere nella sua sede un ciclo di tre conferenze domenicali sulla storia della Spagna degli ultimi due secoli.

Si trattava di seguire nella strada iniziata con successo l’anno prima con analoga iniziativa sulla storia di Francia.

La prima di queste conferenze fu tenuta da Alberto Gil Novales, e il suo testo rimase dimenticato in un cassetto, dove ebbi a riscoprirlo l’anno scorso. Pochi mesi prima della sua scomparsa ne parlai con lui e discutemmo insieme dell’opportunità di pubblicarlo, anche a così grande distanza da quando era stata redatta, concludendo che non vi erano stati — nel frattempo — significativi passi avanti nella ricerca sul periodo che ne richiedessero una radicale revisione o addirittura il rifacimento.

Ed è perciò che diamo ora alle stampe quel testo, a cui sono state apportate piccole modifiche di forma, che indichiamo qui di seguito.

Nella revisione del testo si sono seguite le norme editoriali della rivista per quanto concerne l’uso delle virgolette, dei corsivi e di altri accorgimenti tipografici. Dalle nostre norme ci si è tuttavia discostati per quanto concerne l’indicazione, nelle note, degli Autori dei testi colà citati, che vengono qui segnalati con il nome completo e non — come prevedono le norme — soltanto con l’iniziale. Questo perché sappiamo che Alberto era particolarmente affezionato a questa precisione.

Sono state completate le indicazioni editoriali di alcune citazioni, non presenti nell'originale, dato che si trattava di un testo da enunciare oralmente e di cui le note fornivano un appoggio utile solo in caso di domande nel corso del dibattito.

In alcuni casi, riportati sempre tra parentesi quadre, si sono fornite indicazioni su pubblicazioni posteriori alla data della conferenza, che si ritengono utili all'eventuale approfondimento dell'argomento.

Sono stati corretti alcuni pochissimi evidenti refusi del testo, che per il resto è assolutamente identico a quello pronunciato in quella assoluta domenica di gennaio.

Mi auguro che il fascino della prosa di Alberto, così coinvolgente quando esposta dalla sua voce calda e sapientemente piegata all'ironia, alla derisione o al compianto, agisca sui lettori di oggi così come ha sempre stregato il pubblico, fosse di addetti ai lavori o di semplici appassionati di storia, durante tutta la sua lunga carriera.

Vittorio Scotti Douglas

EL REINADO DE CARLOS IV, LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA Y LOS ORÍGENES DEL LIBERALISMO EN ESPAÑA

Carlos III murió en 1788, sucediéndole inmediatamente y sin problemas su hijo Carlos IV. Aunque después de los fastos que acompañaron en España el bicentenario de la muerte de Carlos III, la historiografía actual está tratando de poner las cosas en su sitio, evitando la deificación del rey ilustrado¹, todavía el contraste es grande entre Carlos III y Carlos IV. Acaso la mejor descripción de éste se contenga en la frase que se atribuye a Carlos III: «Hijo mio, qué tonto eres». Este es el resumen, algo por otra parte normal en la época, en la que abundan, y no sólo en España, personajes y personajillos que por méritos propios no dan la talla; y más proyectados contra la gran pantalla que se abría entonces, la Revolución Francesa.

Carlos IV estaba casado con María Luisa de Parma, mujer intrigante y escandalosa, que dominaba totalmente a su marido, y que va a ser la responsable del ascenso de Godoy.

Por de pronto, la política inicial de Carlos IV quise ser continuación de la de su padre, con los mismos ministros. Muchos, en el ámbito cortesano, aspiraban a un cambio, pero María Luisa confirmó a Floridablanca en su puesto².

Las Cortes, en esta época, habían quedado reducidas a poco más que a una ceremonia de jura del nuevo Príncipe de Asturias, heredero de la Corona. Así van a ser las de 1789. Las presidía el conde de Campomanes, quien el 30 de septiembre presentó una proposición, por indicación del rey, para la abolición de la Ley Sálica, que fue aprobada por la asamblea. No obstante Carlos IV no publicó el acuerdo, es decir, no promulgó la ley.

1. Cfr. Equipo Madrid de Estudios Históricos, *Carlos III. Madrid y la Ilustración. Contradicciones de un proyecto reformista*, Introducción de Josep Fontana. Madrid, Siglo XXI, 1988; Lluís Roura, *¿Qué le debe España al absolutismo ilustrado de Carlos III?*, en "Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas", 1994, Band 31, pp. 39-67.

2. Me permito remitir sobre estas cuestiones a mi texto *Política y sociedad*, en *Historia de España* dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Barcelona, Labor, 1980, VII, p. 250. En adelante *Historia*, y la página.

Se dice que la abolición obedecía al motivo de facilitar una futura unión con Portugal, y además a que subsanaba la propia presencia de Carlos IV en el trono, ya que la Ley Sállica no sólo impedía el acceso de las mujeres al trono, sino que establecía que el sucesor tenía que haber nacido y haber sido educado en España. No era éste el caso de Carlos IV, que había nacido y se había educado en Nápoles, pero la no publicación se debió a que el rey tenía suficientes hijos varones, y en definitiva, a que nadie le disputaba la corona.

Comparadas con la coetánea Revolución francesa, estas Cortes de 1789 resaltan por la ausencia de reivindicaciones y de pensamiento político. No obstante hay que recordar que en estas mismas Cortes Campomanes presentó una proposición contra la excesiva extensión y desmesura de los mayorazgos, aunque no contra la institución en sí³. En 1812 José Canga Argüelles, entonces intendente de Valencia, recordaba al «inmortal Barriolucio», anuncio en aquellas Cortes de los tiempos liberales⁴. Martínez de la Rosa, en fin, decía en 1855 que en ellas se notó que el espíritu de los tiempos había llegado hasta España⁵.

Efectivamente el país parecía mostrar cierta predisposición hacia la Revolución francesa. La opinión prevaleciente hasta hace poco de que España constituía una fortaleza, tenazmente anclada en el Antiguo Régimen, y sin fisuras de ninguna clase⁶, ha sido sustituida modernamente por una importante matización⁷. Es verdad que Floridablanca va a intentar cerrar España, encargando a la Inquisición ya el 21 de septiembre de

3. *Historia*, p. 250.

4. José Canga Argüelles, *El intendente de Valencia a sus subalternos*, Alicante 14 julio 1812, en "Redactor general", Cádiz, n. 459, 15 septiembre 1812, pp. 1811-1812.

5. Francisco Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los Reyes católicos hasta nuestros días*, en *Obras*, VIII, Madrid, Atlas, Biblioteca de Autores Españoles (BAE), 1962, p. 265. Citado por Hermann Baumgarten, *Geschichte Spaniens zur Zeit der französischen Revolution*, Berlin, Reimer, 1861, p. 257, y por mí en *Historia*, loc. cit. Existe un artículo de María Rosario Prieto, *Las Cortes del Despotismo Ilustrado: medidas económicas*, con importantes datos bibliográficos y archivísticos, del que yo tengo una fotocopia, en la que desgraciadamente no consta dónde está publicado. [Se publicó en "Hispania", 1982 (XLII), n. 150, pp. 91-172]

6. Cfr. Alexandre Tratchevsky, *L'Espagne à l'époque de la Révolution Française*, en "Revue Historique", 1886 (XI), Tome 31, pp. 1-55.

7. Cfr. Richard Herr, *The Eighteenth-Century Revolution in Spain*, Princeton, Princeton University Press, 1958 (*España y la Revolución del siglo XVIII*, Traducción de Elena Fernández Mel, Madrid, Aguilar, 1964); Gonzalo Anes Álvarez, *La Revolución Francesa y España*, en Idem, *Economía e "Ilustración" en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1969; Jean-René Aymes (ed.), *España y la Revolución francesa*, Barcelona, Crítica, 1989; Enrique Moral Sandoval (ed.), *España y la Revolución francesa*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1989.

1789 de la vigilancia ideológica de las fronteras — prohibición de toda clase de estampas, impresos y manuscritos, provenientes de Francia — y adoptando otras medidas enérgicas, reforzadas tras el atentado de que fue objeto el 18 de julio de 1790. Incidentalmente, diré que esta política parece contradecir la pasada ilustración del ministro. Pero conviene revisar este concepto: Floridablanca fue un leal servidor de la monarquía absoluta, incluso cuando ésta se enfrentó con los jesuitas; pero este no puede ocultar que el núcleo central de su pensamiento sea profundamente reaccionario, y lo mismo en 1787, cuando organiza la Junta de Estado, que en 1789 y años siguientes ante la Revolución, y en 1808, cuando fue nombrado Presidente de la Junta Central⁸.

Pero, pese a todo, la propaganda francesa penetró hasta los más remotos confines, y aquí y allá la investigación reciente ha encontrado huellas de un espíritu semejante, o paralelo, al de la gran Revolución. *Els rebom-boris del pa*, los motines del hambre de Barcelona, en febrero y marzo 1789, demuestran que la realidad social del país es, por lo menos, preocupante⁹. Unos meses después las medidas hacendísticas del conde de Lerena provocan una sublevación antifiscal en Galicia y Asturias, que llega hasta 1790. En esta sublevación se inscriben los llamados «alborotadores de la Ulloa» (Lugo, 1790), con su grito característico de «Viva el Rey, viva la Ulloa, muera la Única» (contribución). El gobierno naturalmente dominó la situación, y todo quedó reducido a unos cuantos asesinatos de recaudadores de impuestos y otros agentes de la autoridad¹⁰. La política interior, y el miedo a la Francia revolucionaria, llevaban a Floridablanca a intensificar las medidas represivas — medidas contra la libertad de los extranjeros, cierre de la casa de los franceses de Cádiz, la Camorra, luego reabierta, bajo estricta vigilancia, cordón de tropas en la frontera, 1791. Pero la política exterior le lleva, contradictoriamente, a buscar la amistad francesa. El incidente de la bahía de Nutka, en la costa de California, muy cerca ya de las avanzadillas rusas, estuvo a punto a comienzos de 1790 de originar una guerra entre España e Inglaterra. España, invocando el tratado de 1761, pidió la ayuda francesa, y la Asamblea Nacional, después de un encendido discurso de Mirabeau, decidió armar 45 navíos en favor de España. No hizo falta: Floridablanca, en julio 1790, se inclinó ante las exigencias inglesas.

8. Cfr. mi artículo *El susto de Floridablanca*, en “Revista de História das Ideias”, 1988, n. 10, pp. 9-22.

9. Cfr. Irene Castells, *Els rebom-boris del pa de 1789 a Barcelona*, en “Recerques”, 1970 (I), pp. 51-82.

10. Cfr. Juan Manuel Bedoya, *Retrato histórico del Emmo. Excmo. e Ilmo. Sr. D. Pedro de Quintano y Quevedo*, Madrid, Imp. que fue de Fuentenebro, 1835.

Pasado el incidente, nada menos que Azara, el ilustrado Azara, el 4 enero 1791 presenta ante Pío VI una *Memoria*, que es considerada legítimamente como una invitación a la cruzada antifrancesa¹¹. La cosa es muy importante, pero conviene advertir que no se ha llegado a una situación de guerra. Contactos con los emigrados, declaraciones, pero también prudencia ante el hecho francés¹². La caída de Floridablanca, sustituido por Aranda el 28 febrero 1792, no va a alterar de momento esta situación.

El conde de Aranda llegó al Ministerio demasiado tarde y demasiado viejo. A pesar de la fama internacional de que disfrutaba, fama que hacía de él un enciclopedista y casi un revolucionario, Aranda no va a ser en este momento un político innovador. Su nombramiento se había debido a una intriga palaciega y también a la llegada de un nuevo enviado francés, Jean François Bourgoing, con la misión de pedir a Carlos IV una declaración pública de apoyo al constitucionalismo de Luis XVI. Floridablanca no lo reconoció como embajador, y Aranda esperó hasta mayo para hacerlo. Su política ante la Revolución viene determinada por la evolución de Francia. Es prudente, como lo había sido Floridablanca, a quien por cierto hizo encarcelar, pero su monarquismo fundamental se preocupa sobre todo por el destino de los reyes franceses. Después de la celebre jornada del 10 de agosto, Aranda convocó al Consejo de Estado, del que era decano, para preparar la guerra. No lo hizo, sin embargo, para no comprometer más a Luis XVI. El 15 de noviembre de 1792 fue destituido.

Su sucesor era el joven Manuel Godoy, al que en los meses anteriores se había hecho consejero de Estado, marqués de Álvarez y duque de Alcudia¹³. La figura de Godoy ha apasionado mucho a los españoles, desde

11. Cfr. mi artículo *Azara y la Revolución francesa*, en “Estudios de Historia Social”, 1986, n. 36-37, pp. 95-102.

12. Cfr. Jacqueline Chaumié, *Les relations diplomatiques entre l’Espagne et la France de Varennes à la mort de Louis XVI*, Bordeaux, Féret et Fils, 1957.

13. La bibliografía sobre Godoy es muy amplia. Me limitaré a citar, aparte de lo que se dirá más adelante, sus *Memorias*, publicadas en Paris por J.G. d’Esmenard en 1836-1837, del que se ha dicho que fue el autor, y traducidas al castellano con el título de *Cuenta dada de su vida política por Don Manuel de Godoy, Príncipe de la Paz, o sean [sic] Memorias críticas y apoloéticas para la historia del reinado del Señor D. Carlos IV de Borbón*, 6 voll., Madrid, Sancha, 1836-1838. Pueden verse en la edición de Carlos Seco Serrano, Madrid, Atlas (BAE), 1965, quien reprodujo el prólogo con el título de *Godoy el hombre y el político*, Madrid, Austral, 1978. [Hay una edición crítica reciente de las *Memorias* a cargo de Emilio La Parra López, y de Elisabel Larriba, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008] Las *Memorias* fueron inmediatamente atacadas, por ejemplo en [Una Sociedad de Choriceros], *Banderillas a las Memorias de Don Manuel Godoy escritas por él mismo*, Madrid, [se hallará en la librería de Viena...], 1836. Le defiende José de la Peña y Aguayo, *Defensa legal de Don M.G. primer ministro del rey Carlos IV*, Madrid, imp. de la Compañía Tipográfica, 1839, y lógicamente la Condesa de Chinchón, *Exposición que diri-*

el momento mismo de su encumbramiento hasta hoy. Su nombramiento, hay que decirlo, fue tan arbitrario como cualquier otro bajo la monarquía absoluta. Pero son los mecanismos de su ascenso los que produjeron, muy pronto, una casi universal repulsa — aunque también ha contado, y cuenta, con defensores a ultranza. Su familia era hidalga, pero de escasa fortuna. El mismo, con cierto talento natural, había recibido una buena educación, y poseía instrucción más que mediana. Guardia de la persona del Rey, lo mismo que su hermano mayor, Luis, de este se enamoró la entonces princesa María Luisa, y Manuel se encargó del oficio de llevar y traer mensajes. Acabó sustituyendo al hermano en el corazón de la princesa, discretamente mientras vivió Carlos III, abiertamente en cuanto María Luisa pasó a ser reina. María Luisa era diez años mayor que Godoy, pero ya se sabe que el amor es ciego. Mucho se ha discutido la intimidad de estas relaciones entre el advenedizo y la reina, pero realmente no es tema fundamental, aunque María Luisa haya tenido siempre paladines dispuestos a salir en defensa de su honor, y otros dispuestos a hundirla, más por ser mujer, que facilita el comentario licencioso, que por ser reina.

A poco de llegar al poder, Godoy se vio enfrentado al proceso de Luis XVI, que el creyó que podía resolverlo a base de dinero. La ejecución del rey francés le determinó a la guerra. Aranda el 23 febrero 1793 dirigió una representación a Carlos IV, en la que preconizaba la neutralidad

ge... en defensa de la honra de su difunto padre, Madrid, s. e, 1855. Obras clásicas son las de Manuel Ovilo y Otero, *Vida militar y política de D.M.G., príncipe de la Paz*, Madrid, Uzal y Aguirre, 1844; Jacques Chastenet, *Godoy Prince de la Paix*, Paris, Fayard, 1943, y su traducción al castellano por Josefina Ossorio, *Godoy, Príncipe de la Paz*, Buenos Aires, Argos, 1946; Hans Roger Madol, *Godoy: das ende des Alte Spanien, der erste Diktator unserer Zeit: unter Benutzung ungedruckter Akten des französischen Aussenministeriums und des spanischen Nationalarchivs*, Berlin, Universitas, 1931, y su traducción al castellano de G. Sans Huelin y M. Sandmann, *Godoy, El fin de la vieja España: el primer dictador de nuestro tiempo*, Madrid, Alianza, 1966 (1a edición castellana, Madrid, Revista de Occidente, 1933); Douglas Hilt, *The Troubled Trinity. Godoy and the Spanish Monarchs*, Tuscaloosa (Al), The University of Alabama Press, 1987. También es útil el n. II-III, mayo-diciembre 1967, de la "Revista de Estudios Extremeños". La faceta del personaje como latifundista fue estudiada por Francisco Gascón Bueno, *M.G. Duque de Alcudía*, en "Hispania", 1977 (XXXVII), n. 135, pp. 57-95. [Véase ahora Emilio La Parra López, Manuel Godoy. *La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002]. Los juicios van desde el entusiasmo de Joaquín Costa, *Historia crítica de la Revolución española*, mi edición, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992, el sobremanera despreciativo de Vicente Barrantes, *Catálogo razonado y crítico de los libros... que tratan de las provincias de Extremadura...*, Madrid, Rivadeneyra, 1865 (comenta las *Memorias* y el libro de Ovilo), al exculpatorio de Miguel S. Oliver, *Historias de los tiempos terribles. Hojas del sábado V*, Barcelona, Gustavo Gili, 1919. Para José Luciano Franco, *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe 1789-1854*, La Habana, Academia de Ciencias, 1965, se trata de un «ladrón vulgar» (p. 9).

armada, no la guerra. Godoy, sin embargo, despidió a Bourgoing, y en consecuencia Francia declaró la guerra a España el 7 de marzo de 1793.

Gracias a algunos libros aparecidos recientemente, conocemos ahora mucho mejor esta guerra¹⁴. Por parte española prefigura la de 1808, y es a la vez patriótica y reaccionaria. También fue una guerra popular, sobre todo al principio, cuando se pensó que se libraría en territorio enemigo. Los Grandes, las ciudades, la Iglesia se movilizan por tan santa causa. Pero el ejército no estaba preparado, carecía de una eficiente intendencia, y tenía excesivos mandos y excesivo nepotismo. Aun así la campaña, dispuesta en tres frentes, los de Guipúzcoa-Navarra, Aragón y Cataluña, comenzó bien, con la ofensiva del general Ricardos en el Rosellón. En marzo de 1794 el conde de Aranda pedía la paz, por lo que fue desterrado a Jaén, y luego encerrado en la Alhambra. Ricardos había muerto el 14 de marzo, suceso que parece que marcó el desastre universal de las armas españolas. Los franceses avanzaron en el Rosellón y en Cataluña, ocupando Figueras, y en el frente vasco San Sebastián, y en 1795 Bilbao y Vitoria, llegando el 24 de julio de 1795 a Miranda de Ebro. Sólo la zona central permaneció inalterada. La impresión generalizada de derrota española ha sido matizada recientemente: derrota sí, por lo que se llegó a la paz, pero también la parte francesa necesitaba urgentemente el fin de las hostilidades. La actitud de las poblaciones ha sido observada casi con lupa: en principio son poblaciones que no salen del Antiguo Régimen, y no se dejan fácilmente contagiar, pero en la zona catalana se rastrea la aparición de algún pensamiento jacobino y republicano, y en la otra zona ocupada algunos personajes claramente partidarios de la colaboración con el enemigo¹⁵.

La Paz de Basilea, 22 julio 1793, fue generosa: los franceses devolvían todas sus conquistas, y solamente adquirían la parte española de la isla de Santo Domingo. Godoy recibía el título de Príncipe de la Paz.

Esta paz implicaba la alianza con Francia — tratado de San Ildefonso, 19 agosto 1796 —, buscada por Godoy, por su resentimiento contra Inglaterra, y a fin de tener apoyo en sus pretensiones de salvaguardar los intereses borbónicos en Parma y en Portugal¹⁶. El Directorio, que bus-

14. Cfr. Jean-René Aymes, *La guerra de España contra la Revolución francesa (1793-1795)*, Alicante, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1991; Lluís Roura i Aulinas, *Guerra Gran a la ratlla de França. Catalunya dins la guerra contra la Revolució Francesa 1793-1795*, Barcelona, Curial, 1993.

15. Cfr. *1789 et les basques. Histoire, langue et littérature. Colloque de Bayonne 30 juin-let juillet 1989*, Talence, Presses Universitaires de Bordeaux, 1991.

16. Cfr. André Fugier, *Napoléon et l'Espagne 1799-1808*, 2 voll., Paris, Alcan, 1930. Cfr. también Emilio La Parra López, *La alianza de Godoy con los revolucionarios (España y Francia a fines del siglo XVIII)*, Madrid, CSIC, 1992.

caba importantes concesiones en América — la Luisiana — obtuvo algo muy importante: poder contar con los barcos españoles. El tratado de San Ildefonso significó la guerra con Inglaterra, comenzada en octubre de 1796, en la que España cosechó la gran derrota naval del cabo de San Vicente, 14 febrero 1797, y en América la pérdida de Trinidad. Estos desastres, por una parte, y la falta de entendimiento entre Godoy y el Directorio francés, por otra, llevaron a la caída del primero, el 28 de marzo de 1798, aunque siguió conservando gran influencia. Le sucede Francisco Saavedra¹⁷, mientras la guerra continúa, con la nueva ocupación de Menorca por los ingleses, 10 noviembre 1798. Jovellanos es nombrado ministro de Gracia y Justicia: intenta doblegar a la Inquisición, que era la asignatura pendiente de la Ilustración española, pero solo consigue su propia destitución, 15 agosto 1798. Pío VI muere en 1799, el mismo año en que Napoleón da su golpe de Brumario. Mariano Luis de Urquijo sustituye a Saavedra, 21 febrero 1799. En octubre 1800 firma el nuevo Tratado de San Ildefonso, con Francia, por el que a cambio de la promesa francesa de respetar la independencia de Parma y a sus soberanos, cede seis navíos y la Luisiana. Su política eclesiástica, unida a graves desavenencias con Azara, provocan su caída, sustituido el 13 diciembre 1800 por Pedro Ceballos, casado con una prima de Godoy.

Napoleón quiere obligar a Portugal a renunciar a la alianza inglesa. La guerra de las Naranjas, declarada por España a Portugal el 27 febrero 1801, es la consecuencia. 70.000 españoles, y a su cabeza Godoy con título de generalísimo, y 15.000 franceses penetran en Portugal, país que a los cuatro meses pide la paz. Con esta guerra vuelve Godoy abiertamente a dirigir la política española. Pronto se llega a la paz general, llamada de Amiens, 23 marzo 1802: España recupera Menorca, pierde Trinidad, pero el Primer Consul está irritado por la conducta de los españoles al acabar tan rápidamente la guerra portuguesa, sin que sus objetivos hayan sido logrados.

España necesita la paz, para rehacer su economía, pero la de Amiens no va a ser duradera: Francia e Inglaterra vuelven a enfrentarse, y exigen de España, Francia, su concurso, Inglaterra, por lo menos su neutralidad. Se llega a una solución intermedia, el llamado “Tratado de subsidios” que, después de ásperas negociaciones — incluido un ultimatum de Napoleón — se firma el 19 octubre 1803: España compra su neutralidad, a cambio de obligarse a pagar a Francia seis millones de libras al mes, a contar desde el comienzo de las hostilidades.

17. Pueden verse ahora las *Memorias* de este personaje en Manuel Moreno Alonso (ed.), *Memorias inéditas de un ministro ilustrado*, Sevilla, Castillejo, 1992.

Desde la llegada al poder de Napoleón ha comenzado lo que va a ser su política española. Conoce poco del país, aunque lo cree rico y poderoso: dinero y barcos son para él las dos palabras mágicas que España le evoca. A la altura de 1803 la experiencia parece decirle que dominar al Príncipe de la Paz significa dominar España. El tratado de subsidios le proporciona dinero, aunque también insatisfacción: España va a demostrar que es muy mal pagadora. Pero ahora hay que pensar en los barcos. Comienza así entre Napoleón y Godoy, entre Francia, España e Inglaterra, la serie de acontecimientos que van a producir la tragedia de 1808. La responsabilidad de Napoleón en semejante catástrofe va a quedar clara; también la de Godoy, aunque hoy muchos nostálgicos del franquismo lo intenten disimular.

Además del embajador oficial de España en Francia, Godoy tenía un agente particular, Eugenio Izquierdo, hombre nada vulgar, que es el verdadero embajador, sobre todo después de la muerte de Azara en 1804. Todopoderoso en España, Godoy se sabe cordialmente odiado por la corte napolitana y por el partido cortesano, que ha ido formándose en torno al heredero de la Corona, el príncipe Fernando (futuro Fernando VII). Si algo le pasase a Carlos IV, su propia vida correría peligro. Concibe una idea que le pondría a buen cubierto: facilitará a Bonaparte la conquista de Portugal, con el pensamiento secreto, que poco a poco irá revelando a su aliado, de reservarse una parte, y para ello hará un gran esfuerzo de construcción y de preparación naval, esfuerzo que efectivamente realizó. La vieja máquina de la monarquía española pareció por un momento ponerse en movimiento.

No tenemos tiempo ahora de detenernos en todos los detalles de esta operación, soberbiamente narrados por Fugier. Solo diré que la hora de la puesta en práctica de la expedición portuguesa no la marcó Godoy, a pesar de su impaciencia, sino Napoleón. Mientras tanto llegó la batalla de Trafalgar, 20 octubre 1805, con el resultado de la destrucción de toda la marina española. Con esta batalla, la suerte del Imperio español, que aparentemente no entraba en liza, quedó sellada. Godoy tuvo que guardarse su rencor. Y llegó su malhadada *Proclama* del 5 octubre 1806, deliberadamente oscura: era una apelación nacional contra el enemigo, pero sin decir quién este enemigo, si Napoleón o la coalición antifrancesa. Supremo maquiavelismo, que se volvió en contra de su autor: todo el mundo, empezando por el propio Emperador, la interpretó en el sentido francés. La victoria de Jena, 14 octubre 1806, hizo desdecirse a Godoy. Napoleón disimuló, porque le convenía. Y así se llega al Tratado de Fontainebleau, 29 octubre 1807, por el cual el ejército francés va a entrar en España. Al mismo tiempo en secreto Napoleón estaba en contacto con el enemigo de

Godoy, Fernando, quien no tardaría en pedirle por esposa una princesa de la familia imperial. Así Napoleón, entre Godoy y Fernando, sería el árbitro de España.

En noviembre 1807 el escándalo del Escorial, con Fernando acusado de conspirar contra sus padres, le va a dar a Napoleón el convencimiento de que tanto Carlos IV como Fernando eran inútiles, y había que apartarlos del trono. Las circunstancias le van a dictar los siguientes pasos. El motín de Aranjuez, 17-18 marzo 1808, que produjo la destitución de Godoy, y la abdicación de Carlos IV, le va a venir de perlas a Napoleón. Todo lo que tiene que hacer es no reconocer ni al padre ni al hijo, y llamarlos a Bayona, para efectuar allí el cambio de dinastía.

Así, con las tropas francesas ya en España, ocupando paulatinamente una provincia tras otra, y apoderándose a traición de las fortalezas, con Murat de Lugarteniente del Reino en Madrid, con Carlos, María Luisa y Fernando insultándose en Bayona como verduleras, con Izquierdo inquieto ante lo que estaba ocurriendo, Napoleón logró la renuncia de los Borbones al trono de España, y cedió la corona a su hermano mayor, José.

Va a empezar la Guerra de la Independencia, simbolizada en la insurrección de Madrid del 2 de Mayo de 1808, seguida de los fusilamientos del 3, que Goya inmortalizó. Por parte francesa, está clara la perfidia de Napoleón y su despotismo inaudito y el de sus generales. También sus errores, sobre los cuales volveremos. Pero algo más que esto hay en la ocupación napoleónica: durante mucho tiempo las realizaciones francesas en España, de existir, fueron silenciadas por nuestra historiografía. Nada es más importante para los destinos nacionales que esta guerra, pero también nada es más difícil, porque llevamos casi doscientos años enfáticos, de discurso y charanga.

El Rey José se encontraba muy a gusto en Nápoles, y sólo por obediencia cambió un trono por otro¹⁸. La Reina Julia nunca vino a España, aunque su regio esposo se consolaba fácilmente con las beldades nativas. Tratando de ser popular, nada más llegar abolió un impuesto sobre el vino, y de aquí salió el famoso apodo de *Pepe Botellas*: «Pepe Botellas/ baja al despacho/ No puedo ahora, /que estoy borracho». En realidad, quiso ser un buen rey, defendiendo siempre los derechos de su nuevo país, y su autoridad como rey, frente a los caprichos de su propio hermano. En torno de José surgió un importante partido, el de los afrancesados, muchos de ellos gente culta, que pensaron que con la nueva dinastía

18. Cfr. Claude Martin, *José Napoleón I "Rey intruso" de España*, traducción de Carmen Martin de la Escalera, Madrid, Editora Nacional, 1969.

podrían medrar más rápidamente, o que era suicida oponerse al poderío napoleónico, o bien que sólo con este poder le sería posible a España regenerarse, o incluso, los hubo que pensaron que desde las esferas de gobierno podrían frenar las arbitrariedades del Emperador. Razones hubo muchas, pero todos colaboraron, algunos haciendo armas contra sus propios compatriotas, denunciándolos, persiguiéndolos, arrojándolos en la cárcel y matándolos¹⁹. Va a haber un terrorismo francés en España, del que no están libres los afrancesados, y un terrorismo patriota. Sin muchas sutilezas ideológicas, el pueblo va cobrando un odio espantoso contra los afrancesados, odio que no dejará de ser protagonista en los destinos nacionales.

Napoleón convocó en Bayona una Junta española, encargada de redactar una Constitución, o más bien de traducir y copiar al dictado una Constitución²⁰. Fue la de 1808, que aunque siempre rechazada en el catálogo de las constituciones españolas, no dejó de influir como cuerpo doctrinal en la que se elaboró en Cádiz²¹. Pero aunque todas estas cosas son importantes, muchas iniciativas que José I preparaba para asentar su regimen quedaron en mero proyecto — incluso había pensado en convo-

19. La literatura sobre los afrancesados es inmensa. Cfr. Félix José Reinoso, *Examen de los delitos de infidelidad a la Patria imputados a los españoles sometidos bajo la dominación francesa*, Auch, Imp. de la Sra. Vda. de Duprai, 1816; Mario Méndez Bejarano, *Historia política de los afrancesados*, Madrid, Perlado, Páez y Cia, 1912 [nueva edición Pamplona, Analecta, 2014]; José Deleito y Piñuela, *El regreso de los afrancesados a España en 1820*, Madrid, Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, 1927, pp. 125-138; Miguel Artola, *Los afrancesados*, con un prólogo de Gregorio Marañón, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1953; Hans Juretschke, *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Sarpe, 1986 (1a edición, Madrid, Rialp, 1962); Luis Barbastró Gil, *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, Madrid, CSIC-Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”, 1993. Y mi artículo *El tema de los afrancesados y la pérdida de la libertad en España*, en Patrizia Garelli, Giovanni Marchetti (eds.), *Un 'hombre de bien' . Saggi di lingue e letterature iberiche in onore di Rinaldo Froldi*, 2 voll., Alessandria, Edizioni dell'Orso, 2004, I, pp. 585-623.

20. Cfr. Carlos Sanz Cid, *La Constitución de Bayona*, Madrid, Edit. Reus, 1922. [Sobre la Constitución de Bayona véase ahora la contribución más reciente de Jean-Baptiste Bussaill, *Les origines du pouvoir constituant en Espagne, la Constitution de Bayonne (1808)*, en Fernando García Sanz, Vittorio Scotti Douglas, Romano Ugolini, José Ramón Urquijo Goitia, *Cadice e oltre: Costituzione, nazione e libertà. La carta gaditana nel bicentenario della sua promulgazione*, Roma, Istituto per la storia del Risorgimento italiano, 2015, pp. 57-90.]

21. Incluso se publicó en la España patriota, acaso con notas. Cfr. *La Constitución de España forjada en Bayona y concisada, Se vende desde mañana en los puestos del “Conciso” y en el “Diario” en la calle Ancha*, Anuncio, “El Conciso”, Cádiz, n. 46, 16 noviembre 1810, p. 220.

car Cortes —²² y al reinado en conjunto su fracaso final le elimina como ejemplo.

Desde el primer momento de la insurrección comenzaron a surgir juntas en España, cuya misión era encauzar la guerra, pero también encauzar al propio pueblo que la hacía. Al principio todavía le quedan fuerzas al ejército español para conseguir una gran victoria, la de Bailén, 19 julio 1808. Importante desde el punto de vista militar, lo es también desde el político, porque obligó a Napoleón a venir a España, y acaso negativamente porque hizo que muchos afrancesados se volvieran, de repente, patriotas, sólo por oportunismo. La revolución española — de esto empezaba a hablarse — empieza a quebrarse también desde el principio.

Revolución española llamaron los coetáneos a lo que ocurrió a partir de 1808; y el término llegó hasta el célebre título del conde de Toreno, *Guerra y revolución de España*²³. Fue una insurrección popular, evidentemente, y en cierto sentido, una colaboración de clases — Franco Venturi pudo hablar de amalgama²⁴ — pero esto no quiere decir que todos los patriotas fuesen héroes. Como en toda situación humana, hubo muchos enchufados, muchos aprovechados, muchos que daban gritos para que los demás, no ellos, se jugasen el tipo, e incluso muchos, relativamente, que discurrían entre unos y otros como si solo el medro personal, y no los destinos colectivos, les importasen.

Las juntas, por una parte, importunas, intrigantes, defensoras en general del egoísmo de sus miembros a nombre de la Patria, han pasado a la posteridad como creación espontánea del pueblo español, lo cual es bastante discutible. En su tiempo fueron muy criticadas. Las guerrillas también han pasado a ser representativas de los valores eternos de España (!). Ante ellas habrá que decir que la necesidad hizo virtud. Las guerrillas contribuyeron extraordinariamente a la derrota del ejército francés, no en batalla campal, sino a través de un constante hostigamiento, no dando descanso al enemigo, aprovechando sus descuidos, su desconocimiento de la geografía local, etc. Algunos de estos guerrilleros, procedentes de los más diversos orígenes, demostraron poseer un gran talento militar.

22. Cfr. José Mercader Riba, *José Bonaparte Rey de España. 1808-1813. Estructura del Estado español bonapartista*, Madrid, CSIC, 1983. [Aquí también la contribución más reciente es la de José María Puyol Montero, *Napoleón frente a Cádiz: la convocatoria de unas Cortes en Madrid*, en Fernando García Sanz, Vittorio Scotti Douglas, Romano Ugolini, José Ramón Urquijo Goitia, *op. cit.*, pp. 175-219.]

23. Cfr. Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, Atlas (BAE), 1953.

24. Cfr. Franco Venturi, *L'Italia fuori d'Italia*, en Ruggiero Romano, Corrado Vivanti (coords.), *Storia d'Italia Einaudi*, 6 voll., Torino, Einaudi, 1972-1976, III, *Dal primo Settecento all'Unità*, 1973, p. 1224.

Fueron en general crueles: su conducta les aproxima al bandido²⁵, una gran plaga, pero también en algún caso al revolucionario social.

La guerra de la Independencia produjo una inversión de las alianzas. Inglaterra, de ser enemiga de España, pasó a ser su aliada, en la propia Península, contra las huestes napoleónicas. Los ingleses colaboraron con los españoles, contribuyeron extraordinariamente a la victoria, pero no se olvidaron nunca de que eran británicos, súbditos de un Imperio rampante. Políticamente fueron una de las fuerzas más negativas que cayeron sobre aquella España.

Las juntas se proclamaron soberanas, pero la necesidad de aunar criterios en la conducción de la guerra, les llevó ya en septiembre de 1808 a la creación de la Junta Central. Estos organismos son revolucionarios por su origen, pero no por su composición y por sus propósitos. Las derrotas obligaron a emigrar hacia el Sur a la Junta Central. Muy atacada por su política, que no satisfacía a nadie, la Junta Central se autodisolvió, cediendo el gobierno a una Regencia, pero antes lanzó el decreto de convocatoria de Cortes, que se reunieron en Cádiz y en 1810. Políticamente se había perdido mucho tiempo, aunque la medida había sido reclamada por algunos ya desde 1808. Y aun así hubo que esperar a la muerte de Floridablanca, presidente de la Central, para que pudiese lanzarse la convocatoria.

En su virtud, se crearon unas Cortes modernas (un hombre, un voto), y no estamentales, una sola Asamblea y no dos Cámaras, a través de una representación de todo el Estado español, incluidos los territorios de América y Oceanía. Promulgaron la Constitución de 1812, y antes y después de ella, una serie de decretos fundamentales: el de la libertad de expresión, por primera vez en España, aunque el fenómeno estaba ya en la calle; la abolición de los Señoríos, que terminaba con el feudalismo español, aunque sólo desde el punto de vista jurídico, ya que económica y socialmente no pudo llevarse el decreto a la realidad; la abolición también de la Inquisición, en 1813, incompatible con la Nación española, después de que Napoleón lo hubiese hecho por su cuenta en 1809. Estas Cortes pusieron también las bases del individualismo económico, aparte de otras muchas cosas.

La Constitución organizaba el Estado español, completando y terminando la reforma administrativa que, a trompicones, había caracterizado al siglo XVIII. Algunos artículos tenían alto contenido democrático, como el 2, que resurgirá después en las Constituciones y proyectos de

25. Cfr. los atinados juicios de Marx en Karl Marx, Friedrich Engels, *Revolución en España*, traducción de Manuel Entenza, Barcelona, Ariel, 1960, pp. 58-59 y 110-116.

varios países: «La Nación española es libre e independiente, y no es ni será nunca patrimonio de ninguna persona ni familia». Es en definitiva el principio de la soberanía nacional, frente al ya caduco derecho divino de los reyes. Para la masa popular esta Constitución representaba el final de los impuestos arbitrarios, y el final también de las muertes y privaciones de libertad también arbitrarias, que habían caracterizado al Antiguo Régimen. Así se incorporaba a España la igualdad de todos ante la ley, principio fundamental de la Revolución francesa. Pero había en sus disposiciones dos elementos terriblemente negativos: el Rey, que era el jefe de las fuerzas armadas, y podía quitar y poner libremente a los ministros, y la Religión católica, declarada la Única del Estado español. La libertad de expresión no llegaba hasta los dogmas de la Religión, circunstancia que podía ser aprovechada para negar toda libertad de expresión. Aunque no se puede hablar de una Iglesia unívocamente reaccionaria, una gran cantidad de clérigos lo fueron: quisieron dominar, y poner a su servicio, la emoción patriótica, aunque hay que advertir la fuerte presencia de eclesiásticos entre los afrancesados: pura cuestión de oportunismo, y también que no sabiendo quién ganaría la contienda, la Iglesia tenía que estar representada en ambos bandos.

Se explica uno el anhelo con el que muchos ciudadanos esperaron la promulgación de la Constitución, palabra mágica, que iba a resolver todos los problemas del país. ¡Qué entusiasmo! ¡Que alegría! «Ya somos una Nación» es el grito unánime a partir de 1812. Pero que desesperación cuando a continuación se comprueba que la Constitución no se cumple. Y esto no solamente por impedirlo los franceses y los ingleses en nuestro suelo, sino por voluntad de los propios gobernantes españoles. En la situación anárquica de la guerra muchos militares, dentro de su jurisdicción, se comportan como tiranuelos. No sería esto lo más grave, sino que ninguna autoridad está dispuesta a cumplir todas las disposiciones de la Constitución, ni siquiera las Cortes mismas. El poder ejecutivo va proveyendo todos los puestos de alguna importancia en personajes arcaicos, pero seguros, aunque muchos de ellos hubiesen sido afrancesados. Porque éste es otro aspecto de la cuestión: el continuo trasiego de personas entre las regiones de España dominadas por los franceses y la zona patriota.

Es verdad, el proceso político-ideológico está dando lugar al liberalismo — con algunos precedentes la propia palabra liberal nació en Cadiz²⁶. Monarquía moderada representativa, con libertad de expresión,

26. Cfr. Vicente Llorens Castillo, *Sobre la aparición de Liberal*, en “Nueva Revista de Filología Hispánica”, 1958, n. 12/1, pp. 53-58.

aunque cuidando de que esta libertad no sea libertinaje. En su más elemental acepción, el sistema liberal de la primera hora viene a equivaler a la defensa de los derechos del hombre. Pero las cosas no se improvisan. Aparte ejemplos remotos, eruditos, cuya mención ahora sería inoportuna, en España había existido una Ilustración dieciochesca, limitada, pero real, una Ilustración, sin embargo, que no había cumplido aquel principio kantiano del *atreverse*, a pensar, a ser, a romper las barreras²⁷. En el orden práctico, la propia monarquía absoluta, había creado una magistratura electiva, la de los Diputados y Personeros del Común. En toda España se cumplió la ley de estas elecciones, pero en todas partes se violó fácilmente su contenido, sin resistencia alguna. La hubo sin embargo en algún punto concreto, y estos resistentes fueron los primeros liberales españoles, aunque todavía no se llamasen así²⁸.

Las necesidades objetivas llevaron a Godoy a dar su famoso decreto de desamortización, de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, que afectaba solamente a las mandas pías, capellanías, etc., pero que contribuyó extraordinariamente a la creación de una burguesía, sobre todo en las zonas agrarias del sur de España, tan importantes en los movimientos revolucionarios posteriores. Además, la lucha por el poder a nivel local y comarcal entre las masas populares, la aristocracia señorial, los núcleos burgueses y los miembros de la burocracia real, a través de un largo período presentan el fenómeno de la aristocratización de la burguesía y de la burocracia, pero también el del aburguesamiento de la aristocracia. Así se podrá crear un régimen más o menos estable, basado en la igualdad relativa de las fuerzas directivas²⁹.

En este proceso el pueblo está presente, porque es el que lucha en la guerra. Para que siga y no abandone, en la Constitución y en las leyes se le prometen muchas cosas, que luego, acabada la guerra, se le irán quitando. En el *Discurso preliminar* a la Constitución, se preve esta revisión a los ocho años, es decir, de no haber habido interrupción, en 1820. Nada más lejos de la revolución española temprana que una imagen a la francesa. La grandeza de la Asamblea Nacional francesa fue la de haber sabido unir su revolución con la de los campesinos, y luego con la de los *sans-culottes*. La abolición del feudalismo no fue meramente una palabra. En España las cosas suceden al revés: las clases altas buscan su alianza,

27. Cfr. Carlo Ginzburg, *High and Low: the theme of forbidden knowledge in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, en "Past and Present", 1976, n. 73, pp. 28-42.

28. Cfr. Christian Windler, *Lokale Eliten, seigneurialer Adel und Reform-absolutismus in Spanien (1760-1808). Das Beispiel Niederandalusien*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1992, pp. 253-368.

29. Véase la obra citada a la nota anterior.

difícil en un principio, para modernizar el Estado: la burguesía, la aristocracia, y la alta burocracia se unen contra el pueblo, y para ello necesitan a la Monarquía e incluso a la Iglesia, aunque las relaciones con ésta se ven perturbadas por la necesidad de realizar la desamortización.

Dicho de otra forma: en España no hay jacobinismo, aunque tampoco puede excluirse por completo³⁰. Hay tendencias hacia el jacobinismo desde 1808, espléndidas, pero minoritarias, y a veces contradictorias. A mi parecer esto culmina en 1813, cuando el territorio nacional va siendo liberado, y se comprueba que la inmensa esperanza puesta en la Constitución está desapareciendo ante el incumplimiento generalizado. El periódico y el folleto, también el teatro, es, desde 1808, la vía de comunicación con el pueblo (aunque una inmensa mayoría no sabía leer, siempre queda el recurso a la lectura colectiva). Algunos periódicos y escritores quieren en esa fecha suscitar una emoción nacional, ante lo que nos estamos jugando, y denuncian como lesiva y perturbadora la alianza inglesa. Quieren alianza, pero en plan de igualdad absoluta entre las dos coronas: estos hombres de 1813 son muy puntillosos en su nacionalismo español. Su fracaso es ya el fracaso de la primera experiencia constitucional en nuestro país³¹. No se sabía entonces, pero el golpe de Estado antiliberal está próximo, en 1814, y a él contribuirán decididamente Wellington y los generales ingleses³².

Antes de llegar a este resultado, hay que evitar toda movilización efectiva en favor de la Constitución. Para ello se va a utilizar al máximo el odio popular a los afrancesados. Se dan dos fenómenos: uno, el ya indicado de los afrancesados que se vuelven patriotas, y se ponen ya con nueva careta al servicio indiscutido de quien les manda. Otro, se acusa de afrancesados con verdad o sin ella a toda clase de hombres de pensamiento moderno e independiente, y se azuza al pueblo contra ellos: el resultado es que se les mete en prisión, se les secuestran los bienes, o simplemente tienen que desaparecer, todo ello bajo el reinado teórico de la Constitución. Así, ya en 1813 se prepara el golpe de 1814³³. Por eso no habrá resistencia, y en mayo de 1814 puede volver la Monarquía absoluta.

A todos sorprendió el triunfo, demasiado fácil y demasiado rápido, del absolutismo. Fernando VII envió primero en misión exploratoria

30. Cfr. Lluís Roura i Aulinas, Irene Castells (eds), *Revolución y democracia. El jacobinismo europeo*, Madrid, Ediciones del Orto, 1995.

31. Cfr. mi trabajo, *La campana que no se oyó. Ensayo sobre el jacobinismo español*, en el libro citado a la nota anterior, pp. 85-106.

32. Cfr. mi trabajo, *Images of Wellington and Britain in Spain after 1815*, Southampton, The Second Wellington Lecture, 1990.

33. Cfr. mi artículo *El tema de los afrancesados...*, cit.

al duque de San Carlos y al general José de Palafox, y después incumplió deliberadamente el itinerario que para su vuelta le habían marcado las Cortes. Pasó la frontera por Cataluña el 24 de marzo: allí le recibió a orillas del Fluvia el capitán general Francisco de Copons, quien prudentemente no quiso comprometerse en ninguna acción contra la Constitución. Fernando siguió la ruta Zaragoza-Valencia, adonde llegó el 16 de abril. El aplauso unánime del pueblo indicaba su contento por el final de la guerra, aparte de que hacía su efecto el mito fernandino. En Valencia conoció Fernando la abdicación de Napoleón, hecho que ocurrido el 11 de abril de 1814 acabó por decidir al monarca. Contaba con el *Manifiesto de los persas*, documento así llamado popularmente en el que 69 diputados de las Cortes ordinarias le invitaban a recobrar la plena soberanía que tuvieron sus antepasados. Y contaba sobre todo con el capitán general de Valencia, Francisco Javier Elío, antiguo gobernador de Montevideo, quien protagonizó el primer pronunciamiento liberticida de la historia de España, con la cooperación de las tropas de Whittingham, inglés también con pasado americano, y la complicidad de Wellington.

Por el primer decreto del 4 de mayo de 1814, que se mantuvo secreto hasta el 11, quedaba abolida toda la obra de las Cortes. Por el segundo decreto de la misma fecha se suprimió la libertad de expresión, introduciendo de nuevo la censura previa. Todavía en la misma fecha nombró el rey nuevos ministros: duque de San Carlos, de Estado; Pedro de Macanaz, de Gracia y Justicia; Miguel de Lardizábal y Uribe, de Ultramar; Luis María de Salazar, de Hacienda, y Manuel Freyre, de Guerra. Hubo cambios el 29 de mayo, cuando el obtuso Francisco de Eguía pasó a Guerra, Salazar a Marina, y Cristóbal de Góngora se encargaba de Hacienda.

En realidad los departamentos ministeriales no van a ser verdaderamente importantes en esta época, porque lo que prevalece es el capricho del rey, cada vez más achulapado y plebeyo, la corrupción generalizada, y el poder omnímodo de los capitanes generales. En torno al rey se organiza la *camarilla*, que pasa a ser una especie de gobierno en la sombra: dirigida en secreto por el embajador ruso Tattischev, hombre muy inteligente que con ello quiere servir los intereses de su amo, e integrada por extraños personajes: el duque de Alagón, agente celestinesco; Domingo Ramírez de Arellano, pasado de la alta servidumbre de José a la de Fernando; el esportillero Antonio Ugarte; Pedro Collado, alias *Chamorro*, aguador de la Fuente del Berro; los canónigos Escoiquiz y Ostolaza, y otros. La Inquisición fue restablecida el 21 de julio de 1814. En marzo de 1815 se creó un Ministerio de Seguridad Pública que, aunque puesto a las órdenes del más que cruel Pedro Agustín de Echavarri, antiguo tirano de Córdoba durante la Guerra de la Inde-

pendencia, era un progreso por representar una secularización de sus cometidos, pero de momento no prevaleció.

Aunque el régimen pretendiese mantener un discurso de vuelta a los buenos tiempos del siglo XVIII, y aunque con Martín de Garay intentase en 1817 una reforma de la Hacienda, que fue un fracaso tanto en su concepción como en su realización³⁴, no podía por menos de hacerse impopular. No hubo prácticamente reacción ante el golpe de Estado en mayo de 1814, pero en los meses y años siguientes se van a multiplicar los intentos para derribar al régimen por la fuerza. El primer caso fue el del antiguo guerrillero Francisco Espoz y Mina, figura muy discutida, quien el 25 de septiembre de 1814 se alzó en Puente la Reina (Navarra) pero, fracasado ante Pamplona, tuvo que refugiarse en Francia. Le siguió Juan Díaz Porlier, quien preso en la Coruña en 1814 por liberal, logró salir del castillo en que estaba encerrado para proclamar la Constitución de Cádiz el 19 de septiembre 1815. Habiendo fracasado, fue ejecutado. En febrero de 1816 se descubrió en Valencia la conspiración de Vicente Ramón Richart, llamada del *Triángulo*, cuyo programa consistía en el asesinato del rey. Fracasó también. Más importancia tuvo la intentona de los generales Luis Lacy, ilustre nombre en la pasada Guerra de la Independencia, y Francisco Milans del Bosch, los cuales en abril de 1817 se levantaron en Barcelona y Gerona en nombre de la Constitución. Fracasados también, y no obstante una segunda trama para dar libertad a Lacy, éste fue llevado con engaño a Palma de Mallorca por orden de Castaños, y allí ejecutado. En Valencia, ya en 1819, el coronel Vidal intentó levantarse a favor de la Constitución, pero fue apuñalado por el propio capitán general Elío.

Tanto fracaso no detuvo, sin embargo, a los partidarios del cambio. La insurrección de América proseguía, y para atajarla el absolutismo español pensó en una gran expedición militar, que fue concentrándose en torno a Cádiz. La peste obligó a la dispersión de las tropas, y la falta de barcos a la inevitable demora de la expedición. Entre los militares cundían las ideas liberales, tanto por razones subjetivas, su propia situación en un ejército que había vuelto en 1814 a las tradiciones aristocráticas, como objetivas, las condiciones de la guerra en América, tal como llegaban hasta ellos, y para muchos también la conciencia de que los insurgentes americanos y ellos mismos formaban una sola familia, tenían políticamente las mismas finalidades. Esta mentalidad y estas iniciativas produjeron de momento la llamada Conspiración del Palmar que, descubierta en julio de 1819, sólo produjo la prisión de alguno de sus protagonistas y la destitución de al-

34. Cfr. Josep Fontana, *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*, Barcelona, Ariel, 1971, pp. 125-142.

gunos jefes. Podemos preguntarnos por qué esta conspiración no terminó en sangre, como las anteriores. Acaso porque de todas partes llegaban al gobierno español consejos de moderación.

El caso es que, unos desde la cárcel y otros desde fuera de ella, la conspiración siguió. El protagonismo lo adquiere de repente Rafael del Riego, cuando el 1° de enero de 1820 se atrevió a proclamar la Constitución de Cádiz en Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Desde el punto de vista militar Riego no era el personaje más importante en esta nueva etapa conspiratoria, pero la pusilanimidad de unos, el fracaso de otros, destacaron su figura, convirtiéndole en vida en un símbolo de la libertad española, símbolo que se acrecentó con su muerte en 1823. En la imaginación popular Riego fue el héroe por excelencia, y así durante más de un siglo: incluso pasó a la copla anónima, en donde lo han descubierto los folkloristas³⁵.

Riego para salvar la revolución inició el 27 enero 1820 su famosa marcha por Andalucía, marcha de jefe guerrillero, que no aspira a retener el territorio conquistado, sino a proclamar por todas partes la Constitución, dando en todas las ciudades y pueblos la investidura a los alcaldes constitucionales. La marcha duró hasta el 13 de marzo, y cuando ya se disponía, con unos pocos leales, a ganar la frontera de Portugal, llegó la noticia de que Fernando VII había aceptado la Constitución. De manera que el fracaso en lo inmediato de la marcha, porque perdió hombres por desertión y no consiguió que se le uniesen otros, se transformó en éxito. La primera parte de esta afirmación, no obstante, hay que matizarla: las recientes investigaciones del profesor Tengarrinha demuestran que Riego contó con la simpatía de las poblaciones, aunque por el temor no actuasen con mayor decisión³⁶.

Lo que había pasado es que el eco de los movimientos de Riego, acrecentado quizá por la falta de noticias oficiales, cruzó rápidamente toda España, y produjo el alzamiento militar de La Coruña, 21 febrero 1820, y después Murcia, 29 de febrero, 1° y 2 de marzo, Zaragoza, 5 de marzo, y Pamplona, Barcelona, etc. El conde de La Bisbal, enviado a combatir la insurrección, prefirió proclamar la Constitución. S.M. intentó el 6 de marzo la convocatoria de Cortes estamentales, pero ya el 7 se vio obli-

35. Cfr. mis ediciones de *Rafael del Riego. La Revolución de 1820, día a día. Cartas, escritos y discursos*, Madrid, Tecnos, 1976, y *Ejército, pueblo y Constitución. Homenaje al General Rafael del Riego*, Madrid, Anejos de la Revista Trienio, 1988. Cfr. ahora las referencias a Riego en José Blas Vega, *Silverio Rey de los Cantaores*, Córdoba, Publicaciones del Ayuntamiento de Córdoba, Ediciones de la Posada, 1995, pp 28-29 y 120-123.

36. Cfr. José Tengarrinha, *Os movimentos liberais em Espanha vistos do Portugal absolutista (a través dos relatos de espões e informadores)*, en "Revista da Faculdade de Letras", 1994, 5a serie, n. 16/17, pp. 51-74.

gado a aceptar, lisa y llanamente, la Constitución de Cádiz. Nació así el comúnmente llamado Trienio liberal, época de promesas y esperanzas, desarrollo y consecuencia de la época anterior, la de 1808-1814³⁷.

De momento, el triunfo de la Constitución fue impresionante, y pronto se hará famoso por toda Europa. Pero, mirado más de cerca, ofrece otros aspectos, no tan prometedores. El 9 de marzo de 1820 una “tenebrosa asonada” en Madrid dio el poder a una Junta provisional, que inmediatamente se proclamó soberana para toda España, Junta que iba a asegurar la transición política hasta la plena formación del primer gobierno liberal. La Junta es la garantía de que la revolución no se saldrá de madre, podríamos incluso decir que con ella empieza ya la contrarrevolución. No obstante estas salvaguardias, la Europa monárquica miró con ansiedad los sucesos españoles, y por lo pronto en el propio mes de marzo de 1820 la misión Latour du Pin sugirió la adaptación de la Constitución española a la Carta francesa.

Suprimida la Inquisición, y convocadas las Cortes, la Junta provisional coexiste durante cuatro meses con el primer gobierno liberal, nombrado, pero no constituido, el 9 de marzo. Lo componían siete ministros, que eran los siguientes: Estado, Evaristo Pérez de Castro; Gobernación, Agustín Argüelles; Guerra, Pedro Agustín Girón, marqués de las Amarillas; Hacienda, José Canga Argüelles; Gracia y Justicia, Manuel García Herreros; Marina, Juan Jabat, y Gobernación de Ultramar, Antonio Porcel. Todos estos ministros, excepto Amarillas, se hallaban en presidio en el momento del restablecimiento de la Constitución, por lo que tardaron en llegar a Madrid, y fueron interinamente sustituidos. El marqués de las Amarillas pertenecía a la aristocracia militar: era sobrino de Castaños y yerno de Ezpeleta, capitán general de Navarra. Hombre inteligente, aprovecha su puesto y su relación con los Ezpeleta para promover la contrarrevolución, tanto en el conjunto del ejército, como en Navarra. So pretexto de economías, disolvió el Ejército de la Isla, el más comprometido con la revolución. Un decreto de abril había creado, de acuerdo con la Constitución, la Milicia Nacional. Amarillas el 30 de julio de 1820 presentó a las Cortes la contrafigura de esta institución, con su proyecto de Legión de salvaguardias nacionales, que entonces no pudo pasar; pero será su hijo, el duque de Ahumada, el que lo hará realidad al crear la Guardia Civil en 1844. Terriblemente impopular, tuvo que dimitir el 18 agosto 1820, aunque no pasó al ostracismo, sino que ocupó el puesto de Director general de Ingenieros.

37. Cfr. mis libros, *El Trienio liberal*, 2a ed., Madrid, Siglo XXI, 1989, y *Las Sociedades patrióticas*, Madrid, Tecnos, 1975.

El 26 de junio de 1820 se disolvió la Junta provisional, y el 9 de julio, día de inauguración de las Cortes, a pesar de algunas maniobras para impedirlo juró el rey ante ellas la Constitución. La vida de las Cortes, muy unidas al principio al Ministerio, es muy importante, porque existe en el país una verdadera adoración por la institución parlamentaria, y porque representan la continuidad no sólo con la primera época constitucional, sino incluso con los propósitos de reforma del siglo XVIII. Las Cortes quieren modernizar el Estado y la Administración. Muchos de los diputados son hombres de categoría intelectual; algunos han ganado fama de liberales en la etapa anterior. Pero la experiencia de 1814, el convencimiento del limitado desarrollo de la burguesía española, y el miedo al pueblo, al que erróneamente identifican con el pueblo de la Revolución francesa, con el que está culminando las guerras de Independencia en América, y con el propio pueblo de la guerra de la Independencia española, políticamente interpretado, todo ello les lleva al convencimiento de que es necesario unir los intereses de la burguesía, con los de la burocracia, con la aristocracia, poseedora de la tierra, y con el rey, garantía de contención social. Para poder cumplir con su programa necesitarán recurrir a la desamortización eclesiástica, lo cual dará al liberalismo de 1820 cierto aire anticlerical, y a veces incluso apareció como radical.

Pero no todos los españoles del momento mantienen la misma tesitura, por lo que, al compás de los acontecimientos, irán apareciendo nuevas formulaciones políticas. Por lo pronto aparecen las *Sociedades patrióticas*, ya conocidas en la etapa anterior, pero ahora llevadas a cotas máximas de desarrollo, con grandes variaciones de tipo regional, y aun local. En cierta manera estas *Sociedades patrióticas* prolongan las *Económicas* de la Ilustración, añadiéndoles una fuerte vertiente política, que se propone preparar a los ciudadanos para la vida pública, difundir las ideas y crear una opinión pública, es decir, tratan de fundamentar desde la base el desarrollo del liberalismo político y social.

Las Cortes, en las que sigue habiendo representantes de América, realizaron una buena labor, de protección al comercio y a la producción nacional, tanto industrial como agrícola, comenzaron a preparar la división del territorio nacional en provincias, pero en alguna de sus resoluciones se quedaron cortas o fueron contraproducentes. La independencia del poder civil frente al eclesiástico, que se postula, les lleva a la nueva supresión de los jesuitas, el 17 de agosto de 1820, mientras que a través del Crédito público se lanza un programa desamortizador, al que se añade la ley de supresión de monacales y reforma de regulares, y dentro de la concepción individualista de la sociedad, la ley de vinculaciones de 27 de septiembre. Menos acertadas estuvieron en el perdón a los afrancesados, tema suscitado el 11 de julio por el diputado José Moreno Guerra, que

las Cortes, en septiembre, resolvieron afirmativamente, pero con restricciones tan molestas y la consideración de los antiguos afrancesados como ciudadanos de segunda categoría, que el perdón, aunque permitió la vuelta de unos doce mil individuos, significó con escasísimas excepciones la creación de un “partido” enemigo del liberalismo. También en materia americana no supieron hacer otra cosa que ofrecer el perdón a los insurgentes, es decir nada. Aunque una minoría había llegado ya a comprender que la independencia de América era un hecho incontrovertible, con el que en adelante había que contar.

El gobierno no siguió una línea progresista o revolucionaria. Ya se ha hablado de la disolución del ejército de la Isla. La fama de los jefes militares, y especialmente de Riego, le preocupa: uno tras otro son atraídos a Madrid, donde el gobierno les seduce o les corrompe. También Riego es llamado a Madrid, y acude porque cree candorosamente que aun podrá defender la existencia de su ejército, brazo armado de la revolución. Como no se presta a componendas, es destituido, y enviado de cuartel a Asturias. Argüelles, acosado en las Cortes por Juan Romero Alpuente, llega a pronunciar el 7 de septiembre la famosa declaración de las *páginas*, que encubre una velada acusación de republicanism. Riego obedece, porque rigiendo la Constitución el soldado debe obedecer incluso las órdenes injustas, pero su caso conmueve a la opinión pública: los entusiastas del liberalismo empiezan a no serlo tanto del gobierno concreto que está en el ejercicio del poder.

Dos decretos de las Cortes, de 21 y 22 de octubre de 1820, el primero sobre *Sociedades patrióticas* y el segundo sobre libertad de imprenta³⁸, ambos restrictivos, contribuyen también a la división de los liberales en moderados y exaltados. Los primeros entienden que ya está hecha la revolución desde el momento que ha sido restablecida la vigencia del Código de Cádiz. Los segundos, que están en minoría, quieren llevar al pueblo las promesas constitucionales. Esto está muy claro en su formulación, pero en la realidad del momento mucha gente de buena fe no acertaba a saber con quiénes estaba. Por supuesto, el gobierno es moderado, pero ante el rey, que sigue con su política particular, amenaza con recurrir a la movilización popular.

Viendo la división de los liberales, el rey aprovecha el cierre de las Cortes el 9 de noviembre para lanzar un globo sonda: nombra al general José de Carvajal capitán general de Castilla la Nueva (con mando en Madrid), sin firma del ministro del ramo. El nombramiento anticonstitucio-

38. Cfr. con la situación portuguesa en José Tengarrinha, *Da liberdade mitificada a liberdade subvertida. Uma exploração no interior da repressão à imprensa periódica de 1820 a 1828*, Lisboa, Eds. Colibri, 1993.

nal no se lleva a efecto, pero el peligro lleva a una reconciliación de los moderados y los exaltados, vuelven a abrirse las *Sociedades patrióticas*, en la de la Fontana se pide por primera vez la destitución de Fernando VII y el nombramiento de una Regencia, mientras que el pueblo pide Cortes extraordinarias. El gobierno nombra a Riego capitán general de Aragón.

En enero de 1821 la revolución da un paso adelante, por lo menos en el plano de las intenciones, con la aparición de la *Comunería*, sociedad secreta disidente de la masónica, a la que trataba de hispanizar, con sus torres y castillos en vez de logias. El nombre elegido era efecto de la mitología histórica del momento, la solidaridad de los hombres del siglo XIX temprano con los comuneros de Castilla y los agermanados de Valencia y Mallorca en su lucha contra Carlos I, y los aragoneses de la época de Antonio Pérez en su enfrentamiento contra Felipe II. Organizados en unas divisiones administrativas que llaman merindades — viejo nombre del final del mundo antiguo — los comuneros, teóricamente, cubren con su acción revolucionaria todo el mapa de España. En la práctica no serán todo lo revolucionarios que se esperaba de ellos, pero indiscutiblemente constituyen un paso importante hacia el logro de una conciencia democrática en España. En la *Comunería* se realizará la recepción del carbonarismo italiano, circunstancia todavía mal conocida. Aunque los comuneros españoles no tuvieron un jefe, la persona de más fuste y más respetada entre ellos fue el diputado Juan Romero Alpuente³⁹.

Las Cortes, en su segunda legislatura, siguen dando importantes medidas de tipo económico, que yo ahora no voy a detallar, votan el 14 abril 1821 un decreto para formar una lista de libros prohibidos, es decir, una especie de Índice laico, imponen penas a los infractores de la Constitución, no se atreven a abolir totalmente los diezmos, pero lo hacen con el llamado medio diezmo, completan la división provincial, dan una importante *Ley de Beneficencia*, base de lo establecido en la materia durante los años siguientes, votan una nueva *Ley de Señoríos*, a la que el rey opuso su veto, aplazando así el efecto de cuestión tan decisiva, promulgan la importante *Ley Orgánica del Ejército*, de 9 de junio de 1821, seguida de otra relativa a la Marina, que trataba de convertir a uno y otra en cuerpos ciudadanos al servicio de la Nación, y desterraba para siempre — así se creía — el organismo pretoriano enemigo de la libertad. En materia americana los diputados ultramarinos presentaron el 25 de junio de 1821 una proposición, que organizaba América en tres secciones, con capital en México, Santa Fe y Lima, cada una de ellas con sus Cortes, poder

39. Cfr. Juan Romero Alpuente, *Historia de la revolución española y otros escritos*, edición a mi cargo, 2 voll., Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989.

ejecutivo, Tribunal Supremo de Justicia, Consejo de Estado, y cuatro Ministerios: Gobernación, Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra y Marina. El comercio entre España y América sería declarado interior, y por tanto libre de trabas e impuestos, la Marina sería común, y la deuda pública sería generosamente repartida. Probablemente esta propuesta era tardía, y por ello quimérica; pero las Cortes no la aceptaron, con el pretexto de que se apartaba de lo dispuesto en la Constitución. La Independencia de América era un hecho, pero aquellos diputados no supieron verla, no tuvieron generosidad en sus concepciones. Por supuesto tampoco la tuvo el absolutismo, antes y después.

En febrero de 1821 tiene lugar la insurrección de los Guardias de Corps, en Madrid, lo que obligará a las Cortes en abril a decretar la disolución de su sección de Caballería. El aire se llena de malos presagios. Aparecen algunas partidas absolutistas, y el 29 de enero se detiene a Matías Vinuesa, capellán del Rey, cuya lamentable historia se hará famosa. El Rey aprovecha las circunstancias para forzar el 1º de marzo de 1821 un cambio de Ministerio, que estará compuesto por: Estado, Eusebio Bardají; Gobernación, Mateo Valdemoro, sustituido después por Ramón Felú; Guerra, Tomás Moreno Daoiz; Hacienda, Antonio Barata, sustituido en octubre por Ángel Vallejo; Gracia y Justicia, Vicente Cano Manuel; Marina, Francisco Escudero; y Ultramar, Feliu, y al pasar éste a Gobernación, Ramón López Pelegrín. Los nuevos ministros casi dejan buenos a los anteriores. El Rey habrá conseguido dividir un poco más a los liberales, entre partidarios del Gobierno caído, y partidarios del nuevo; pero, aunque esto sea cierto, la verdad es que el Rey vive atemorizado ante el fantasma de la revolución, que crece desmesuradamente a sus ojos. El único ministro en quien confiará plenamente, y a quien lanza verdaderos S.O.S. será Ramón López Pelegrín.

El 4 de mayo de 1821, aniversario del malhadado decreto de 1814, salió la sentencia contra el Cura Vinuesa a diez años de presidio, que se interpretó como una burla, por lo que la multitud asaltó la cárcel en donde estaba custodiado, y lo mató a martillazos. Este hecho, que sirvió para la desconceptuación del régimen, fue creído ingenuamente por muchos liberales como el comienzo de una nueva revolución española. Pronto tuvieron que desdecirse, porque lo que realmente se estaba preparando era la contrarrevolución⁴⁰.

40. Cfr. mi *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal(DBTL)*, *sub voce*. [Véase ahora, siempre a cargo de Alberto Gil Novales, el *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, 3 voll. y un CD, Madrid, Fundación MAPFRE, 2010]

La situación de la Hacienda nacional era muy grave: no se podían subir los impuestos, porque el pueblo estaba exhausto, pero si no se aumentaban los impuestos la Hacienda quedaba estrangulada. La solución pareció encontrarse en los empréstitos, de los que se negociaron seis en el breve lapso del Trienio. Catastróficos todos ellos desde el punto de vista de los intereses nacionales, presenciaron la primera irrupción en España de la nueva Banca internacional, surgida a raíz de las guerras napoleónicas. Algunos nombres se harán famosos, o ya lo eran en ese momento: Laffitte, Rothschild. El primero podía pretender cierto liberalismo; los Rothschild eran, por el contrario, los banqueros de la Santa Alianza. De manera que los liberales españoles tuvieron que recurrir a sus máximos enemigos para salvarse. El fracaso estaba cantado⁴¹.

En esta época la peste, las epidemias, ya no tienen la incidencia demográfica que tuvieron en tiempos antiguos, pero conservan toda su eficacia política, por el miedo a la muerte y la crítica a la conducta de las autoridades. La peste gaditana terminó oficialmente en noviembre de 1820, pero amenaza en otros puntos de Andalucía. En mayo de 1820 ataca en Son Servera y Artá (Mallorca), y en agosto de 1821 en Barcelona y otros lugares de Cataluña, hasta la raya con Aragón. Independientemente del debate médico a que da lugar la fiebre amarilla, pues de ella se trata, debate entre contagionistas y anticontagionistas, que no es meramente científico puesto que ambas posturas tienen inmediatas implicaciones sociales, el tema da lugar a la formación en la frontera francesa de un cordón sanitario, que se convertirá pronto en el ejército de invasión de la Península.

Unas supuestas conjuraciones republicanas descubiertas en Zaragoza, bastante ridículas por cierto, sirvieron de pretexto para la nueva destitución de Riego, en septiembre de 1821, lo que a su vez dio origen a intensas manifestaciones en Madrid y en otros puntos, enarbolando el retrato del general caído, que fueron reprimidas por el gobierno con escasa gloria. Estas manifestaciones son importantes, en una perspectiva nacional, porque marcan la aparición levantisca del pueblo urbano. Todavía no estamos ante una revolución burguesa, aunque todo forma parte de ella, sino ante unos movimientos urbanos.

La acumulación de agravios, que sienten los liberales ante la conducta del gobierno, culmina precisamente en estas manifestaciones del retrato de Riego, y deriva inmediatamente, desde octubre de 1821, a una actitud de desobediencia cívica, es decir, una serie de ciudades se niegan a

41. Cfr. mi libro *William Maclure. Socialismo utópico en España (1808-1840)*, Barcelona, Universidad Autónoma, 1979, pp. 51-53, con la bibliografía que allí se indica.

obedecer a las autoridades centrales del Estado y tampoco aceptan a las autoridades locales nombradas por el gobierno. El movimiento tiene su centro en Cádiz y Sevilla, y afectó también, por lo menos, a Córdoba y Granada, Badajoz, Cuenca, La Coruña, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Cartagena y Murcia. En todas ellas hay un tema particular, junto al general que abarca a toda la nación. Quieren que el gobierno sea liberal, es decir, que su conducta lo sea, de acuerdo con la Constitución. Y aspiran a que todo el movimiento sea respaldado por las Cortes. Pero éstas, una vez más, no estuvieron a la altura de las circunstancias: el 26 de noviembre de 1821 condenaron por igual la conducta del gobierno y la de las ciudades, y nombraron una comisión de investigación, cuyo informe, el 8 de diciembre, fue inequívocamente desfavorable a los movimientos.

La actitud de las Cortes motivó la decadencia del movimiento ciudadano, una tras otra todas las ciudades fueron entregándose, deponiendo su actitud, y el gobierno, remodelado el 8 de enero de 1822, pudo entregarse a una sólida labor de represión. Los movimientos urbanos renacerán en 1835 y 1836, con importantes consecuencias para el futuro burgués de España.

La situación creada en 1822, con el reflujó del movimiento urbano y el gobierno persiguiendo a los patriotas, pareció pintiparada para dar un golpe de Estado, que acabe de forma definitiva con el sistema liberal. Es la contrarrevolución llamada del Siete de Julio de 1822, por su fecha más importante. La sublevación corrió a cargo de los batallones de la Guardia, pero en la conjuración entraban todas las fuerzas sociales de relieve, desde el Rey y la familia real, los palaciegos, el gobierno, las altas jerarquías del ejército y de la Iglesia, y la pasividad, por lo menos, de la Diputación permanente de las Cortes. Con el pueblo, en Madrid, no quedó más que el Ayuntamiento y la Milicia Nacional. Madrid era el punto central de la conjuración, pero ésta se extendía también a otros lugares de España, en los que suele haber también causas locales: Cádiz, Córdoba, Orihuela, Cartagena, Murcia, Lorca, Sigüenza, Aranjuez, Coria y Valencia, en combinación con la aparición de partidas realistas en Cataluña y Navarra.

La contrarrevolución fracasó, en algunos sitios por adelantarse al movimiento general, y por tanto producirse en solitario. Es el caso de Aranjuez, y de Castro del Río, y sobre todo de Valencia, en donde el 30 de mayo se sublevaron los artilleros de la Ciudadela, quienes proclaman capitán general a Elío. Después del fracaso, los liberales dieron garrote vil a Elío, con el pretexto de los sucesos de 1822, pero más que nada por el recuerdo de lo que hizo en 1814. En otros puntos de España la contrarrevolución fracasó por haber fracasado en Madrid, y en todos, por la falta de identidad de miras entre los sublevados: unos querían volver al abso-

lutismo, y otros postulaban el *plan de Cámaras*, es decir, la introducción de un Senado aristocrático.

Pero los sublevados fracasan también porque, dicho en términos positivos, triunfan los liberales, o sea el pueblo madrileño, protagonista de una interpretación popular del liberalismo. El 7 de julio de 1822 es en Madrid uno de esos momentos estelares de la Humanidad, para usar el título de Stefan Zweig. Es una fecha terriblemente moderna, que prefigura los días épicos de noviembre de 1936. El pueblo, que recibe armas de algunos regidores municipales, lucha, y vence, en las calles de la capital formando guerrillas urbanas contra las tropas de lite, y combatiendo en las filas de la Milicia Nacional y en el Batallón Sagrado organizado el 1° de julio de 1822. Allí se forjó incluso el NO PASARAN aplicado a las bayonetas enemigas, y derivado de un pasaje de la Biblia.

La victoria liberal fue total. Hubo que constituir un nuevo gobierno, el 5 de agosto, compuesto de Evaristo San Miguel, Estado; Francisco Fernández Gasco, Gobernación de la Península; Felipe Benicio Navarro, Gracia y Justicia; Mariano Egea, Hacienda; Miguel López Batios, Guerra; Dionisio Capaz, Marina, y José Manuel Vadillo, Ultramar. El país vuelve a vivir situaciones de esperanza, que recuerdan la época inicial de marzo de 1820. Otra vez se abren las *Sociedades patrióticas*, otra vez se habla de los derechos del pueblo. Pero la victoria del 7 de Julio no permitía términos medios: si se la interpretaba políticamente aparecía el fantasma de la República, o sea, la revolución. Muchos se van a echar atrás, incluyendo en este número a algunos de los vencedores. Por lo pronto, al no haberse logrado una contrarrevolución sólo con fuerzas españolas, la Santa Alianza comprende que ha llegado su momento. En el orden interno, el primer escollo que se presenta es el de la causa del 7 de julio. Uno tras otro los fiscales de esta causa — los fiscales eran también los jueces instructores, es decir, los que delimitaban la naturaleza del delito — abandonan, hasta que todo recae en Juan de Paredes, militar comunero, que entiende que del Rey abajo todos pueden ser culpables. Ante sus requisitorias, muchos personajes toman el camino del exilio. San Miguel, uno de los fiscales que había renunciado, no obstante su pregonado liberalismo, es miembro de una Sociedad secreta de carácter elitista, conocida con el nombre del Anillo, aunque públicamente se presenta con el nombre inocuo de *Sociedad Constitucional*. A la causa del 7 de Julio se le dará carpetazo, arrebatándola de las manos del fiscal Paredes.

También en Cataluña la guerra realista terminó en total victoria liberal. Y toda España vivió un renacimiento de las *Sociedades patrióticas*, con un gran crecimiento interno de su instituto: en una de ellas, la *Lan-daburiana*, en Madrid, se ensaya el país a vivir democráticamente. La derrota de los movimientos italianos de 1821 — i *moti* — llena España de

emigrados napolitanos, piemonteses y de toda Italia, que traen sus pasiones, sus ideas y su espíritu de lucha. Unidos a emigrados de otros países, sobre todo de Francia, contribuyen a ese especial internacionalismo de la vida española en el año y medio final del Trienio, que produce, entre otras cosas, la recepción del carbonarismo.

Pero en el Congreso de Verona de 1822 la Santa Alianza decide intervenir en España. Aunque se fantaseaba mucho sobre un ejército ruso que vendría a invadir la Península, lo cierto es que de la tarea se encargaron los franceses. Para Luis XVIII, el pobre *Roi cochon*, se trataba de una operación de prestigio, pero también de asentamiento de la influencia francesa en España. La acción exterior se combina con la interior: el 19 de febrero de 1823 el Rey depuso al Ministerio, pero el mismo día un extrañísimo motín le obligó a reponerlo. El 28 de febrero el Rey nombraba nuevos ministros, en su mayoría comuneros, los cuales no pudieron tomar posesión de su cargo porque los anteriores no habían leído todavía sus *Memorias*, requisito indispensable. De esta forma el Rey dividía todavía más a los liberales. El mismo 28 de febrero se consumaba la escisión de los comuneros: por una parte, los que se unían a los masones; por otra parte, los más demócratas, zurriaguistas y carbonarios, a los cuales sus enemigos presentaban como haciendo el juego a la Santa Alianza.

Y ocurrió lo increíble. El 1º de marzo de 1823 se reunían en Madrid las Cortes ordinarias, con una tarea urgente: la de preparar el viaje de S.M., del gobierno, y de las Cortes mismas a Sevilla (el viaje comenzó el 20 de marzo, y duró veintidós días). De manera que antes de que los soldados franceses cruzasen la frontera, ya las autoridades responsables estaban huyendo hacia el sur, mientras ordenaban el desarme del Batallón Sagrado y de la Milicia Nacional Voluntaria, en Cádiz y Madrid. El 23 de abril reanudaron las Cortes sus sesiones en Sevilla. El 24 España declaró la guerra a Francia, cuyas tropas al mando del duque de Angulema pisaban territorio español desde el día 7.

Las medidas de defensa tomadas por el gobierno español fueron extrañas: aparte de los desarmes ya indicados, consistían en dejar penetrar a los enemigos profundamente, acaso pensando que después se podría caer sobre ellos. Pero todo hace pensar que se trató de algo deliberado: ser derrotados por Angulema significaba pasar a ser regidos por la moderación francesa, librándose de las molestas reivindicaciones populares.

El 11 de junio las Cortes deciden seguir huyendo, ahora a Cádiz. Como Fernando VII se resiste, lo declaran demente, y nombran una Regencia, compuesta por Cayetano Valdés, Gaspar Vigodet y Gabriel Císcar. La locura del Rey duró poco tiempo: el 30 de septiembre daba un *Manifiesto* liberal en Cádiz; puesto en libertad el día siguiente daba un *contra-manifiesto* en el Puerto de Santa María. El 13 de octubre entraba en Madrid

como Rey absoluto. Símbolo final, el 7 de noviembre de 1823, después de un inicuo proceso, se ejecutaba en la plaza de la Cebada de Madrid a Rafael del Riego. Todo había terminado.

La idea francesa de que su intervención serviría para instaurar un régimen moderado fracasó, y en su lugar se puso en marcha una espantosa contrarrevolución. Es verdad que las tropas francesas, cuya presencia en España se prolongó durante varios años, evitaron, en donde tenían poder directo, los mayores desmanes. Angulema se vio obligado, ya el 8 de agosto de 1823, a dar su célebre *Ordenanza* de Andújar, que facultaba a los generales franceses a cortar por lo sano las persecuciones y venganzas políticas⁴². La investigación actual reconoce el carácter templado de la ocupación francesa, aunque en conjunto su presencia, y no ya sólo en origen, resultase muy perjudicial para España⁴³.

El hundimiento del liberalismo en 1823 va a dar lugar a una importante emigración, sobre la que contamos con un libro muy importante, el de Llorens Castillo, sobre todo por lo que respecta a los asuntos culturales⁴⁴.

42. Cfr. Jean Sarrailh, *La Contre-Révolution sous la Régence de Madrid (mai-octobre 1823)*, Bordeaux, Féret et Fils, 1930.

43. Cfr. la tesis doctoral inédita de Gonzalo Butrón Prida, *La presencia francesa en España. Cádiz, 1823-1828*, leída en la Universidad de Cádiz en junio de 1995. [Se ha publicado por la Universidad de Cádiz en 1996 con el título *La ocupación francesa de España (1823-1828)*.]

44. Cfr. Vicente Llorens, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, 2a ed., Madrid, Castalia, 1968. Cfr. también José Deleito y Piñuela, *La emigración política en España durante el reinado de Fernando VII*, en Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, *Séptimo Congreso celebrado en Bilbao del 7 al 12 de septiembre de 1919*, 3 voll., Madrid, Imp. de Eduardo Arias, 1919, I, pp. 101-143. Y Rafael Sánchez Mantero, *Liberales en el exilio (La emigración política en Francia en la crisis del Antiguo Régimen)*, Madrid 1975; Idem, *Gibraltar. Refugio de liberales exiliados*, en "Revista de Historia contemporánea", Sevilla, 1982, n. 1, pp. 81-108; Antonio Moliner Prada, *La diplomacia española y los exiliados liberales en la "Década Ominosa"*, en "Hispania", Madrid, 1992 (LII), n. 181, pp. 609-627; Antonio Meijide Pardo, *Actuación del general Quiroga en la guerra civil de 1823 y sus años de exilio*, en "Anuario Brigantino", 1992, n. 15, pp. 89-112; Gérard Dufour, *Les refugiés espagnols face à l'opinion publique française sous la Restauration*, en Centre aixois de recherches italiennes, *L'exil et l'exclusion dans la culture italienne: Actes du colloque franco-italien, Aix-en-Provence, 19-21 octobre 1989*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 1991; Alberto Gil Novales, *La emigración liberal aragonesa en 1823*, en *Destierros aragoneses*, 2 voll., Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1988, II, *El exilio del siglo XIX y la Guerra Civil*, pp. 21-36; María Dolores Posac Jiménez, *Tánger refugio de los liberales españoles durante los primeros años de la Década absolutista (1823-1826)*, en Eduardo Ripoll Perelló (ed.), *Actas del Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar, Ceuta, noviembre de 1987*, 4 voll., Madrid, UNED, 1988, III, pp. 231-241; Juan Bautista Vilar, *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*, Prólogo de José María Jover Zamora, Madrid-Murcia, Centro de Estudios Históricos-Universidad de Murcia, 1989; Daniel Rivadulla, Jesús Raul Navarro, María Teresa Berruezo, *El exilio*

Durante la guerra realista había existido una llamada Regencia de Urgel, que dio paso a la de Angulema en Madrid, y a esta el llamado Ministerio Universal, a cargo del confesor del Rey Víctor Damián Sáez. Pero ya el 2 de diciembre de 1823 hubo que nombrar un verdadero Ministerio, presidido por el marqués de Casa Irujo, y al morir éste pasó a ocupar la Presidencia el conde de Ofalia, entrando Calomarde en Gracia y Justicia.

El régimen instaurado en 1823 teóricamente pretendía volver al antiguo absolutismo, pero en la realidad se basaba en una represión despiadada⁴⁵. Calomarde va a hacer famosa su justicia, que alguien tildó de inquisitorial. Pero la represión era múltiple. La Inquisición no fue efectivamente restablecida, pero esto no por razones europeistas, sino porque Fernando VII pensaba que el célebre Tribunal no le había salvado de la Revolución de 1820. Los obispos crearon en su lugar unos Tribunales de la Fe diocesanos, que todavía en 1826 mandaron a la muerte al famoso maestro de Ruzafa, acusado de heterodoxia (este caso ofrece muchas similitudes con el del Chevalier de la Barre, en Francia, medio siglo anterior, pero en España no hubo ningún Voltaire).

Dentro del absolutismo empiezan a aparecer tendencias exaltadas y moderadas. A éstas últimas, por lo general, apoyan los franceses. La necesidad de lavar la cara al régimen produce la amnistía de 1824, después de vencer terribles luchas internas. Pero esta amnistía comportaba excepciones: muchos ciudadanos, que hasta entonces no habían sido molestados, empiezan a ser perseguidos en virtud de esas excepciones. Algunos buscan el camino del exilio; otros serán ejecutados, como el Empecinado en 1825.

Ofalia creó en 1824 las Comisiones militares ejecutivas y permanentes, que fueron otro terrible instrumento represivo. El ministro de la Guerra Aymerich, el 9 de octubre de 1824, amplió su jurisdicción. El resultado fue una impresionante colección de sentencias de muerte. Algunos nombres, como el de Chaperón en Madrid, se hicieron tristemente célebres en los anales del terrorismo monárquico. También la policía fue reorganizada, llegándose a la formación de un padrón secreto de ochenta mil sospechosos. Todo se corona con las bandas de apaleadores, como la partida del *trueno* en Madrid, la partida de la *porra* en Córdoba, que asaltan a los ciudadanos por llevar el pelo largo o alguna prenda de vestir de

español en América en el siglo XIX, Madrid, Mapfre, 1992. Y un libro extraordinariamente importante, que rebasa con mucho el tema de la emigración, María Rosa Saurín de la Iglesia, *Manuel Pardo de Andrade y la crisis de la Ilustración (1760-1832)*, La Coruña, Galicia Editorial, 1991.

45. Cfr. mi artículo *La contrarrevolución fernandina (1814-1820 y 1823-1833)*, en "Historia 16, extra III", junio 1977, pp. 7-26.

color verde. A veces se llega al ridículo: todavía en 1832 el gobierno prohíbe a los paisanos llevar bigote, estimado como aditamento exclusivamente militar, ya que, dice, «últimamente ha habido demasiado abuso». Legalmente la medida se presenta como desarrollo de la orden de 20 de febrero de 1815, por la que se prohibía a los militares vestir de paisano⁴⁶.

Los *Voluntarios realistas*, regidos por un Reglamento o Catecismo de 1823, que les prescribe virtudes heroicas al servicio de la Religión, del Rey y de la Patria, son otra de las instituciones típicas del momento. Dan lugar a unas auténticas venganzas de clase, que el ejército regular, por una parte, y los franceses, por otra, toleran difícilmente. Ya en 1825 el general Isidro quiere extinguirlos, para lo que desarma a 44 batallones y una compañía de Caballería⁴⁷. Continuaron existiendo, sin embargo, pero fueron universalmente desarmados en 1833 en todos los lugares de España en donde no triunfó el carlismo.

Todos los funcionarios fueron sometidos a un estricto sistema de purificaciones, duro en sus principios, arbitrario en su cumplimiento. Para poder ser purificados a los militares se les obligó a escribir una *Relación histórica* de su conducta política y militar desde el 1° de enero de 1820 hasta el 31 de diciembre de 1823⁴⁸. Muchas de estas relaciones se han conservado manuscritas, y por lo menos constituyen, a pesar de su subjetividad, una fuente importante para el conocimiento de la época.

Un régimen de esta naturaleza por fuerza tenía que engendrar resistencias. Hay una resistencia pasiva, y a veces activa, protagonizada por simples ciudadanos que, por añoranza del tiempo pasado, por no poder más o por no dar importancia a las expresiones de *Muera el rey* y *Viva Riego*, tan comunes entonces como hoy la blasfemia (entre las clases populares), caen en las redes de la justicia fernandina, y son ahorcados o se les da garrote. El “Diario de Madrid” es una importante fuente en la materia. Pero hay también otra resistencia, más organizada, la cual muy pronto entabla algún tipo de relación con los emigrados. Estos ya en 1824 habían organizado la primera intentona: partiendo de Gibraltar el coronel Francisco Valdés el 3 de agosto de 1824 se apoderó de Tarifa, pero inmediatamente se vio combatido por las tropas francesas y las del absolutismo español. La desunión hizo el resto. Valdés pudo escapar, pero el 24 de agosto fueron fusilados en Algeciras treinta y uno de sus partidarios. Otros, que se habían dirigido a Almería, fueron también derrotados, entre ellos el célebre Pablo Iglesias, batidor de oro al que no hay

46. Cfr. “Diario de Badajoz”, n. 214, 3 agosto 1832.

47. Cfr. Nicolas Ezequiel Isidro García de la Pezuela, *Memoria biográfica*, Madrid, Imp. de El Huracán, 1840, p. 8.

48. Cfr. “Diario de Madrid”, n. 29, 29 enero 1825.

que confundir con el socialista, quien fue ahorcado en Madrid el 25 agosto 1825. Benigno Morales, antiguo redactor de “El Zurriago” fue fusilado en Almería, dejándonos el impresionante documento que es la *Carta de Benigno Morales a Félix Mejía*, publicada en Filadelfia, 1825.

El intento sobre Tarifa, y una nueva trama en Cartagena, 1824, esta vez para favorecer un desembarco de emigrados, va a provocar el endurecimiento del régimen, aunque no tanto que satisfaga a los que muy pronto van a llamarse “realistas puros”. Porque la oposición al absolutismo fernandino va a ser doble: ultrarrealista y liberal. El no restablecimiento de la Inquisición, por una parte, y por otra, el resentimiento contra Fernando VII por haber éste jurado la Constitución de 1812, mueve los hilos de la conspiración realista, aunque olvida que también Carlos María Isidro había lanzado una proclama liberal. En septiembre de 1824 se descubre la llamada Conjuración Carolina o de la Áncora o de la Estrella, que se extiende por la Mancha, Madrid, Aragón y otros puntos, y se halla en relación con los generales Capapé y Grimarest en Zaragoza⁴⁹. Aunque esta conjuración se llama carolina, ya aparece en ella el nombre carlista, que acabará prevaleciendo. Joaquín Capapé tenía cartas de Don Carlos invitándole a sublevarse: como Fernando VII prohibió que se presentasen estas cartas en el consejo de guerra, Capapé fue absuelto con todos los honores, e incluso hizo caer al ministro de la guerra, mariscal Cruz (más tarde rehabilitado).

Diferente fue la suerte que le cupo al general Bessières, francés al servicio de España, que se sublevó en nombre del realismo, y fracasó ante Sigüenza. El conde de España lo hizo prisionero el 25 agosto 1825 y lo fusiló al día siguiente, quemando sus papeles para eludir más altas responsabilidades. En 1826 aparece el texto fundamental en la materia, el *Manifiesto de la Federación de Realistas Puros*, prólogo de lo que va a ser al año siguiente la Guerra de los Agraviados, levantamiento ultrarrealista de Cataluña, con dos fases: en la primavera de 1827 el movimiento es todavía superficial: pide Inquisición, castigo de los liberales, sustitución de Fernando por Carlos. En el verano, con el mismo programa, excepto en que ya no se pide el destronamiento del rey, el movimiento cobra enorme fuerza, controla ciudades importantes, como Manresa, Vic, Olot y Cervera, forma en Manresa una Junta superior de gobierno, y obliga a Fernando VII a trasladarse a Cataluña, a fin de pacificarla. Esta vez no intervienen las tropas francesas, en parte porque el gobierno fernandino quiere demostrar que es capaz de dominar la situación por sí solo, en

49. Cfr. mi artículo *Revueltas y revoluciones en España (1766-1874)*, en “Revista de História das Ideias”, 1985, vol. 7, pp. 427-459.

parte también porque la actitud ante Francia ha cambiado: ahora lo que desea ardientemente es que se vayan de una vez los franceses. Pero al no tomar parte éstos en la represión, pudo creerse que tenían algo que ver con el origen de todo: punto que no se demostró, ni lo está todavía hoy, pero ya se sabe que el sentimiento de sospecha no suele obedecer a razones⁵⁰.

Todos estos sucesos tienen lugar en medio de una increíble agitación liberal. Los hermanos Fernández Bazón desembarcan en Guardamar (Alicante), el 18 febrero 1826, fracasan, y son inmediatamente fusilados. En enero de 1827 se descubre una conspiración en Canillas de Aceituno, cerca de Vélez Málaga, aunque siempre cabe la posibilidad de que se tratase de una provocación. El coronel Miguel Nogueras se levanta en Sariñena (Huesca) el 2 de mayo de 1827: tras el fracaso, es ejecutado.

1827 marca el climax de estos “diez mal llamados años” (1823-1833). La Guerra de los Agraviados por un lado, la crisis portuguesa por otro. Esta, muy importante, es consecuencia de la muerte de Juan VI de Portugal, que va a enfrentar a su hija María de la Gloria, niña de corta edad, con su tío D. Miguel, ultrarreaccionario. Independientemente de que en el futuro miguelismo y carlismo serán movimientos gemelos, llamados a una intensa colaboración, los liberales españoles creen llegada su hora y se trasladan a Portugal, sólo para ver el hundimiento de sus ilusiones y para ser expulsados, caso de Romero Alpuente, por intervención del famoso embajador inglés William A’Court⁵¹. Los liberales españoles habían hecho su héroe de Don Pedro del Brasil, garantía a sus ojos de liberalismo y acaso de unión ibérica, pero este príncipe no se comprometió nunca firmemente con la causa española, y además todas las negociaciones con él estuvieron infiltradas por agentes absolutistas⁵².

El fracaso portugués no desanimó a nuestros liberales. Sabemos que desde 1824-1825 se hallaba conspirando el antiguo guerrillero Francisco Espoz y Mina, aunque sus actividades parezcan más que sospechosas⁵³. En el interior de España han ido apareciendo en diferentes fechas Juntas y cadenas clandestinas, con las que entran en relación los agentes de Es-

50. Cfr. Jaime Torras Elías, *La guerra de los Agraviados*, Barcelona, Universidad, 1967; Gonzalo Butrón Prida, *op. cit.*

51. Cfr. Juan Romero Alpuente, *Historia de la Revolución española y otros escritos*, cit., I, pp. LVIII-LXI, y la entrada correspondiente en el *Diccionario biografico del Trienio liberal*, ampliada en la nueva redacción inédita. [Véase ahora *sub voce* en *Diccionario biografico de España (1808-1833)*, cit., III, pp. 2671-2673]

52. Cfr. mi artículo *Repercusiones españolas de la Revolución de 1830*, en *Del Antiguo al Nuevo Régimen en España*, Caracas, Academia de la Historia, 1986, pp. 185-188.

53. Cfr. Julio Puyol, *La conspiración de Espoz y Mina (1824-1830)*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1932, y mi artículo citado en la nota anterior.

poz y Mina; aunque, hay que señalarlo, las Juntas del interior pretenden ser independientes, y no estar sometidas a las directrices de los emigrados. Personaje clave de todas estas actuaciones parece haber sido el ingeniero Agustín Marco-Artu, el cual formaba parte de una Junta Superior a la cabeza de todas las del Reino, en correspondencia con Espoz y Mina, Torrijos y otros emigrados. Pudo escapar cuando se le iba a detener el 17 de marzo de 1831, pero no le cupo la misma suerte al librero y bibliógrafo Antonio Miyar, quien será ejecutado por un delito que seguramente no había cometido. La Junta de Londres, y la de Gibraltar aparecida ya en 1825, son muy importantes, pero la primera no es única, pues los emigrados están divididos, aunque en la práctica es imposible mantener una separación absoluta. Persisten las viejas sociedades de masones y comuneros, y no obstante generosos intentos de unión, persisten también los viejos odios.

La revolución francesa de 1830 significa un nuevo aldabonazo para los liberales: ahora o nunca. París, y ya no Londres, va a ser el nuevo centro político de la emigración. Existen contactos con Lafayette, e incluso con Luis Felipe, y con sociedades del tipo *Aide-toi: le Ciel t'aidera*. Pero Luis Felipe no es precisamente un revolucionario: en cuanto consiga el pleno reconocimiento monárquico internacional, romperá sus compromisos más o menos firmemente adquiridos. Así, no habrá en España una revolución de 1830. Pero se produce la llamada Expedición de Vera en 1830⁵⁴. Y la insurrección de Cádiz, de marzo 1831, que fracasará.

Los emigrados crean en París, mediante elección, un Comité Director de la Emigración, 1º agosto 1831. Pero ya un artículo dirigido al “Journal du Commerce”, publicado el 15 de agosto de 1831, señala la aparición de unos disidentes, dirigidos precisamente por Espoz y Mina, el cual por cierto había sido autor de unas proclamas, que habían sembrado la alarma en un sector de la emigración: Mina quería el poder, aunque sacrificase los principios.

Todavía hubo el intento de José María Torrijos sobre Málaga, que terminó en fusilamiento de cuarenta y nueve expedicionarios el 11 de diciembre de 1831⁵⁵. Hubo nuevas tramas en 1832 y 1833, que la muerte del rey en septiembre de 1833 no interrumpió (la Isabelina, de 1834, etc.). Pero las circunstancias cambian: tras el óbito, tan esperado, de Fernando

54. Cfr. Manuel Núñez de Arenas, *La expedición de Vera en 1830*, en Idem, *L'Espagne des Lumières au Romantisme. Études réunies par Robert Marrast*, Paris, Centre de Recherches Hispaniques, 1963, y mi artículo citado en la nota 51.

55. Cfr. Irene Castells, *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Prólogo de Josep Fontana, Barcelona, Crítica, 1989, libro que ha renovado toda esta temática.

VII España entra en otra época. La historia del liberalismo español acabará creando, aun en medio de terribles guerras civiles, una España muy diferente de la del buen tiempo viejo.

En resumen, en estos largos y agitados años, que culminan hacia 1835-1837, España habrá realizado su revolución burguesa. Incluso el propio régimen absolutista de 1823-1833 hará concesiones a la burguesía, y lo que es más grave ésta se acostumbrará a colaborar con un sistema sin libertades. La revolución burguesa española se hace en beneficio de una clase mínimamente revolucionaria, y que además carecerá de ideología, o que en todo caso se dejará imantar por las ideologías del Antiguo Régimen. Parece una ley de nuestra historia contemporánea, la yuxtaposición, no la sustitución de los valores colectivos. Observando el problema desde el punto de vista de las élites locales, en su relación con los señoríos, la burguesía y la acción del Estado, en regiones concretas, se ha podido determinar que el Antiguo Régimen persiste a lo largo del siglo XIX, simplemente porque nobles y burgueses, antes, durante y después de la revolución, habían comenzado a fundirse en un heterogéneo conglomerado aristocrático⁵⁶.

Pero este mundo tan complejo es ya, efectivamente, otro mundo.

56. Cfr. Christian Windler, *op. cit.*